

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

2025 – 1º Semestre

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: MANTENCIÓN DEL ESTADO DE SALUD I
Código UTE	:
Nombre de la UTE en inglés	: Maintenance of Health Status II
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 3 créditos
Requisitos	: Intervención Familiar y Comunitaria II
Semestre	: 7º semestre
Año académico	: 2025
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81 horas cronológicas
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 4,5 horas cronológicas
Nº de horas Presenciales ¹	: 50 horas
Nº de horas no presenciales ¹	: 31 horas
Número de estudiantes	: 81 estudiantes
Día y horario presencial de la UTE	: Lunes de 10.00am - 12.45pm
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Prof. Andrea Correa Ramírez
Coordinador de la UTE	: Prof. Matías Ríos Erazo
Coordinador de nivel	: Prof. Moises Lorenzo Vladilo

II. PALABRAS CLAVES

Salud oral, enfermedades crónicas, enfoque biopsicosocial, soporte del estado de salud, factores de riesgo.

¹ Actividad presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE

El propósito formativo de la UTE de Mantenimiento del Estado de Salud I es que los/las estudiantes en formación adquieran herramientas que les permitan identificar y describir cómo se forman los hábitos en salud—en el contexto de salud bucal—utilizando modelos psicológicos y ejecutar intervenciones personalizadas para fomentar el cambio de hábitos utilizando un enfoque bio-psicosocial y según las necesidades individuales de los pacientes.

En este nivel de desarrollo, los/las estudiantes en formación serán capaces de: (a) reconocer indicadores de salud/enfermedad y factores de riesgo bio-psicosociales individuales y comunitarios de los pacientes; (b) comprender los fundamentos biopsicosociales de cómo se construyen los hábitos; (c) describir los modelos psicológicos más utilizados para abordar el cambio de hábitos en salud y; (d) aplicar intervenciones personalizadas para el cambio de hábitos.

Esta asignatura contribuye al perfil de egreso del odontólogo en formación en la adquisición de las competencias para promover la salud, prevenir, diagnosticar y resolver enfermedades bucomáxilofaciales prevalentes en la población.

I.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE

ÁMBITO DE DESEMPEÑO COMPETENCIAS GENÉRICAS	
COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. INTERPERSONALES	<p>1.1. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus profesores y pares, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>1.2. Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.</p> <p>1.3. Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.</p>

3. INSTRUMENTALES	3.3. Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.
ÁMBITO DE DESEMPEÑO CLÍNICO	
1. Aplicar medidas preventivas en dientes, órgano pulpar, tejido periodontal, mucosa oral y articulación temporomandibular en pacientes de todas las edades.	1.1. Realizar intervenciones educativas en pacientes y cuidadores con el fin de estimular conductas de auto cuidado en salud. 1.5. Reconocer y aplicar medidas de contención emocional, en pacientes con ansiedad y estrés generado por la atención odontológica. 1.8 Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo bucodentomaxilofacial.
2. Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, neuro-musculatura, articulación temporomandibular y dientes, en pacientes de todas las edades.	2.1. Construir la historia clínica del paciente con el registro de la información pertinente. 2.3 Evaluar factores de riesgo y determinantes de la salud en odontología. 2.4 Reconocer signos y síntomas característicos de las patologías bucomaxilofaciales. 2.9 Diagnosticar las patologías bucomaxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente. 2.10 Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio bucomaxilofacial. 2.11 Realizar interconsultas y derivación en forma oportuna y pertinente, en pacientes de cualquier edad.
ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN	
1. Tomar decisiones para mejorar la salud bucal de las personas integrando conocimiento científico y aplicando pensamiento y juicio reflexivo.	1.1 Seleccionar información en bases de datos indexadas. 1.2. Ponderar la información encontrada. 1.3. Desarrollar un protocolo clínico, respaldado por la evidencia encontrada.
ÁMBITO DE DESEMPEÑO DE PROMOCIÓN EN SALUD	

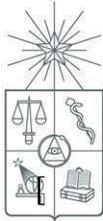
<p>1. Utilizar indicadores estándar y especiales para describir la situación de salud oral.</p>	<p>1.1. Recopilar información secundaria y/o primaria o de campo para la elaboración de Indicadores de salud y enfermedad bucal.</p>
<p>2. Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario.</p>	<p>2.2. Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad.</p>
<p>3. Fomentar estilos de vida saludables a nivel individual, familiar y comunitario, utilizando enfoques de salud integral e incorporando variables biológicas, socioeconómicas y culturales.</p>	<p>3.1. Diseñar intervenciones promocionales en salud, aplicando el concepto de salud biopsicosocial. 3.2. Realizar intervenciones odontológicas, contribuyendo proactivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de los individuos.</p>

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA	Indicadores
<p>1. Identifica y describe cómo se forman los hábitos en salud en el contexto del quehacer odontológico considerando factores biológicos y psicosociales (individuales y comunitarios).</p>	<p>1.1: Identifica las estructuras biológicas del sistema nervioso central y conceptualizaciones psicológicas básicas relacionadas con la formación de hábitos en salud.</p> <p>1.2: Identifica y describe los modelos psicológicos más utilizados para abordar el cambio de hábitos en salud.</p>
<p>2. Aplica modelos psicológicos y realiza intervención para fomentar cambio de hábitos en pacientes simulados en el contexto odontológico utilizando un enfoque bio-psicosocial y según las necesidades del paciente.</p>	<p>2.1: Utiliza los modelos psicológicos para ejecutar intervenciones para el cambio de hábitos poco saludables en odontología desde una mirada biopsicosocial y acorde a las necesidades y disposición del paciente.</p> <p>2.2: Incorpora la perspectiva del paciente al ejecutar las intervenciones para el cambio de hábitos poco saludables.</p>

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD/MÓDULO PRECLÍNICO DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	INDICADORES	ACCIONES
<p>UA1: El rol de los hábitos en la consolidación del cambio de comportamiento en salud oral.</p>	<p>RA 1: Identifica y describe cómo se forman los hábitos en salud en el contexto del quehacer odontológico considerando factores biológicos y psicosociales (individuales y comunitarios).</p>	<p>1.1: Identifica las estructuras biológicas del sistema nervioso central y conceptualizaciones psicológicas básicas relacionadas con la formación de hábitos en salud.</p>	<p>Participa de las clases y realiza preguntas.</p>
		<p>1.2: Identifica y describe los modelos psicológicos más utilizados para abordar el cambio de hábitos en salud.</p>	<p>Participa de las clases y realiza preguntas.</p> <p>Lectura de artículos científicos.</p> <p>Asiste y participa en los talleres de simulación de entrevistas con enfoque en el cambio de hábitos.</p> <p>Visualiza videos de casos clínicos que muestran uso de herramientas de entrevista motivacional.</p>
<p>UA2: Intervenciones para el cambio de hábitos y mantención de salud en pacientes con enfermedades orales.</p>	<p>RA 2: Aplica modelos psicológicos y realiza intervenciones para fomentar cambio de hábitos en pacientes simulados en el</p>	<p>2.1: Utiliza los modelos psicológicos para ejecutar intervenciones para el cambio de hábitos poco saludables en odontología desde una mirada biopsicosocial y acorde a las necesidades y disposición del paciente.</p>	<p>Participa de las clases y realiza preguntas.</p> <p>Lectura de artículos científicos.</p> <p>Realiza entrevista con enfoque en el cambio de hábitos de manera individual a paciente simulado.</p>



	contexto odontológico utilizando un enfoque bio-psicosocial y según las necesidades del paciente.	2.2: Incorpora la perspectiva del paciente al ejecutar las intervenciones para el cambio de hábitos poco saludables.	Planifica la intervención para el cambio de hábitos en base a los modelos psicológicos considerando las creencias, motivaciones, aptitudes, conocimientos, barreras y facilitadores del paciente simulado.
--	---	--	--

I. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- **Clases presenciales:** Se realizarán en el Aula Magna con un profesor/a asignado para el tema a desarrollar. Al final de cada clase estará presente el equipo docente para ronda de preguntas.
- **Controles de lectura:** Evaluación escrita individual que puede ser de desarrollo o selección múltiple, en base a la lectura de un texto. Están descritos en la lectura obligatoria y en el plan de clases.
- **Talleres y role playing:** Instancias formativas de aplicación de contenidos enseñados en clases, de asistencia obligatoria en un 100%.
- **ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada):** Tiene como objetivo evaluar las competencias necesarias para realizar una entrevista motivacional a un paciente simulado, como prestación clínica para el cambio de hábitos, considerando los modelos psicológicos revisados en el curso. Esta será evaluada con una rúbrica construida para tal efecto, y que será la misma utilizada por los alumnos para evaluar el role playing.
- **Participación en mesa redonda:** Se habilitará el buzón de tareas por un tiempo limitado para que los/las estudiantes envíen una pregunta (de no más de 4 líneas) relacionada con el tema de la mesa redonda. Puede ser: (a) sobre estrategias de cambios de hábitos; (b) aplicación de modelos psicológicos en situaciones de odontología. La pregunta será revisada por los docentes y si es atingente y relacionada con el tema, tendrá como incentivo tres décimas extra en la prueba teórica; en caso contrario, no recibirá bonificación. La asistencia a la mesa redonda es obligatoria, la participación es voluntaria.
- **Observación clínica:** Las y los estudiantes visitarán a sus compañeros/as de la UTE de Mantención del Estado de salud III y observarán cómo realizan las entrevistas clínicas, identificando el uso de estrategias comunicacionales aprendidas, e intervenciones para el cambio de hábitos en ejecución (si aplica). Se debe realizar un informe resumiendo la sesión de observación clínica. Asistencia obligatoria.

II. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

1. Evaluaciones formativas:

Retroalimentación de entrevista motivacional entre pares.

Discusión en mesa redonda.

Reporte oral de lo trabajado en los talleres.

2. Evaluaciones sumativas:

El 100% de las actividades se distribuirá de la siguiente manera:

1. Una prueba teórica: 40%
2. Un ECOE evaluado: 35%
3. Dos controles de lectura: 5% cada uno (10% total)
4. Informe de observación clínica: 15%

IX. ASISTENCIA

- o La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- o Los seminarios, talleres, simulaciones, role playing y mesas redondas se clasifican como actividades prácticas y tienen asistencia obligatoria. La no asistencia a las actividades obligatorias debe ser debidamente justificada al igual que las evaluaciones sumativas. Todas las inasistencias deben ser justificadas por los canales formales, no se reciben justificaciones directamente a los profesores.
- o Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria. El ECOE es una evaluación que tiene asistencia obligatoria, su inasistencia debe ser justificada al igual que cualquier prueba. Quienes justifiquen debidamente su inasistencia podrán optar a una evaluación recuperativa.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero) en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014.
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:** Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE

RECURSOS DE AULA

- Las presentaciones de cada una de las clases pueden estar disponibles para los estudiantes según el criterio de cada profesor a cargo de las clases.
- Se espera que los estudiantes tomen apuntes y presten atención a las clases expositivas para estudiar en base a lo expuesto por los docentes.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. El modelo transteórico del comportamiento en salud. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2000; 18(2): 129-138. Gustavo Cabrera.
2. Artículo Modelo de Creencias (por definir).
3. Orientaciones técnicas sobre entrevista motivacional para la promoción de la salud y prevención de enfermedades bucales. Departamento de Salud Bucal. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. Abril 2021
4. Consejería y entrevista motivacional para reducir el consumo de tabaco. Philippa Moore C., Juana Pavié G., Leonardo Véjar M. y María Paz Corvalán B. 2017.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Tabaco o Salud Bucal. Consejería en Tabaquismo. Guía para el Odontólogo. Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, 2011.
2. Orientación Práctica para la Consejería Breve Anti Tabáquica. Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.
3. The transtheoretical model of health behavior change. James O. Prochaska, Wayne F. Velicer, 1997.

RECURSOS WEB



**** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.***